

26 NOV 2015

Gobierno de Guatemala

10:06 Amelias

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES, MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. Guatemala, veintitrés de noviembre del año dos mil quince.

4

OFICIO-MARN-201-2015/DIGARN/FACB/moedts

Lic. Jorge Alberto Lemus
Director de la Dirección de Cumplimiento Legal
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Estimado Lic. Lemus:

La Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales dentro del ámbito de su competencia hace de su conocimiento la siguiente información:

El día dieciséis de julio del año dos mil quince la Unidad contra Delitos de Discriminación de la Fiscalía de Sección de Derechos Humanos del Ministerio Público presentó ante este Ministerio oficio en el que solicitó se informara si la empresa "PERENCO GUATEMALA LIMITED ó BASIC RESOURCES INTERNATIONAL (BAHAMAS) LIMITED" cuenta con estudio de impacto ambiental. Asimismo se solicitó se determine e informe si se ha establecido que la explotación afecta el medio ambiente de las comunidades donde pasan los oleoductos.

El día diez de agosto del año dos mil quince la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (CODISRA) presentó ante este Ministerio oficio en el que solicitó copia certificada del estudio de evaluación de impacto ambiental de la entidad PERENCO GUATEMALA LIMITED ó BASIC RESOURCES INTERNATIONAL (BAHAMAS) LIMITED.

Derivado de la presentación de los escritos anteriormente relacionados se procedió a realizar una búsqueda documental de los expedientes administrativos relativos a PERENCO GUATEMALA, LIMITED y/o BASIC RESOURCES INTERNATIONAL (BAHAMAS) LIMITED.

El día once de agosto del año dos mil quince se solicitó al Departamento de Ventanillas de Gestión Ambiental de la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales informar sobre los expedientes que hayan sido presentados por PERENCO GUATEMALA LIMITED ó BASIC RESOURCES INTERNATIONAL (BAHAMAS) LIMITED que físicamente figuren en las bodegas de archivo.

El día trece de agosto del año dos mil quince el Departamento de Ventanillas de Gestión Ambiental de la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales informó que los expedientes presentados por PERENCO GUATEMALA LIMITED ó BASIC RESOURCES



Oficio: OFICIO-MARN-201-2015/DIGARN/FACB/moedts

20 Calle 28-58 zona 10, PBX (502) 2423-0500 Ciudad Guatemala www.marn.gob.gt

www.guatemala.gob.gt

Gobierno de Guatemala

INTERNATIONAL (BAHAMAS) LIMITED que físicamente figuran en el archivo son: a) EIA-157-1995; b) EIA-147-1998; c) EIA-453-2002; y d) EIA-265-2003.

El día cinco de octubre del año dos mil quince el Departamento de Seguimiento y Vigilancia Ambiental de la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales remitió la providencia número ciento setenta y siete guion dos mil quince diagonal MARN diagonal DSVa diagonal gv (177-2015/MARN/DSVA/gv) adjuntando el dictamen técnico elaborado producto de la inspección de reconocimiento realizada en la Laguna del Tigre en el Municipio de San Andrés, Departamento del Peten el veinticinco de septiembre del año dos mil quince. El dictamen hace alusión directa a la existencia del expediente identificado como D guion cero cincuenta y uno guion dos mil once (D-051-2011) denominado DIAGNÓSTICO DEL IMPACTO AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OPERACIONES DE EXPLOTACION 2-85 Y SU MODIFICACION, AMPLIACION Y PRORROGA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, DEPARTAMENTO DE PETEN indicando que tras la búsqueda en la base de datos se determinó que se encuentra dictaminado, sin embargo este no cuenta con resolución final.

El día de siete de octubre del año dos mil quince se solicitó al personal de gestión de expedientes informar si en la base de datos de la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales figura el expediente identificado como D guion cero cincuenta y uno guion dos mil once (D-051-2011) denominado DIAGNÓSTICO DEL IMPACTO AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE EXPLOTACION 2-85 Y SU MODIFICACION, AMPLIACION Y PRORROGA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, DEPARTAMENTO DE EL PETEN, GUATEMALA e indicar su estatus. El día siete de octubre del año dos mil quince se informó a esta Dirección que figura en la base de datos el expediente identificado como D guion cero cincuenta y uno guion dos mil once (D-051-2011) denominado DIAGNÓSTICO DEL IMPACTO AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE EXPLOTACION 2-85 Y SU MODIFICACION, AMPLIACION Y PRORROGA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, DEPARTAMENTO DE EL PETEN, GUATEMALA, cuyo estatus figura como dictaminado.

El día ocho de octubre del año dos mil quince se solicitó al Departamento de Ventanillas de Gestión Ambiental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales que se realizara una búsqueda exhaustiva documental en el archivo del expediente identificado como D guion cero cincuenta y uno guion dos mil once (D-051-2011) denominado "DIAGNÓSTICO DEL IMPACTO AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE EXPLOTACION 2-85 Y SU MODIFICACION, AMPLIACION Y PRORROGA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, DEPARTAMENTO DE EL PETEN, GUATEMALA".

El día ocho de octubre del año dos mil quince el Departamento de Ventanillas de Gestión Ambiental de la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales informó mediante oficio identificado como ciento cuarenta y cinco guion dos mil quince diagonal ADGA diagonal MLGG (145-2015/ADGA/MLGG) que tras la búsqueda exhaustiva documental en las bodegas de archivo se determinó la existencia física del expediente identificado como D guion cero cincuenta y uno guion dos mil once (D-051-2011) denominado "DIAGNÓSTICO DEL IMPACTO AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE EXPLOTACION 2-85 Y SU MODIFICACION, AMPLIACION Y PRORROGA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, DEPARTAMENTO DE EL PETEN, GUATEMALA".



Oficio: OFICIO MARN-201-2015/DIGARN/FAO/muedlx

20 Calle 28-58 zona 10. PBX (502) 2423-0500 Ciudad Guatemala www.marn.gob.gt


www.guatemala.gob.gt

Gobierno de Guatemala

trasladando físicamente el expediente a la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales. 6

Tras la verificación documental se determinó que el expediente se encuentra dictaminado, desconociendo los motivos por los cuales no fue resuelto en el momento procesal oportuno, por lo que se somete a su consideración lo anteriormente expuesto para la realización de las acciones correspondientes.

Atentamente,


Ing. Fredy Antonio Chiro
Director de Gestión Ambiental y Recursos Naturales
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales



Oficio: OFICIO-MARN-201-2015/DIGARN/FACB/modcls

20 Calle 28-58 zona 10 PBX (502) 2423-0500. Ciudad Guatemala www.marn.gob.gt

www.guatemala.gob.gt